

 Institución Universitaria <b>BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR</b>	<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR</b>	Código: GC-FO-002
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTROL</b>	Versión: 1
	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Fecha de aprobación: 30/10/2009

**Generalidades:**

**Clase de informes:** Corto (5 pág. máximo)  5 Extenso (15 pág. mínimo)

**Fecha:**

D - 23	M - 12	A - 15
--------	--------	--------

**Referencia (tema).**

<b>INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO CORTE 23 DE DICIEMBRE DE 2015.</b>
--

**Responsable del informe**

<b>JOSE ROBINSON TEJEDOR OROZCO</b>
-------------------------------------

**Proceso**

<b>TODOS LOS PROCESOS DE LA UNIBAC.</b>
---

**Dependencia que lo emite**

<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
-----------------------------------

**Tabla de contenido**

Introducción .....2

Objetivo .....2

Cuerpo o núcleo del informe .....3

Conclusiones .....5

Recomendaciones .....5

Anexos .....5



## **Introducción.**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, fue adoptado mediante resolución No. 211 del 26 del mes de Abril de 2013, fue publicado en la página web, de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, teniendo encuenta las directrices de la Ley 1474 de 2011, expedida por el Gobierno Nacional .

La formulación del Plan tuvo en cuenta las actividades necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos del Gobierno Nacional a ejecutar durante la vigencia 2015. Ello supuso la articulación de los diferentes procesos y la definición de actividades en varios ejes conceptuales

Teniendo en cuenta varios temas, tales como Gobierno en Línea, Cero Papel, Seguridad de la Información, entre otros, requieren cronogramas de implementación y la definición de varias actividades específicas, se decidió manejarlos como planes independientes pero articulados dentro del Plan de Acción de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar. Lo anterior, facilita su seguimiento, al plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en los términos estatuidos en la ley, 1474 de 2011.

A continuación se presentan los resultados obtenidos por la ejecución del Plan de Acción Institucional a cortes 23 del mes de Diciembre de 2015. No obstante, es necesario hacer la siguiente precisión metodológica, hecho el seguimiento al proceso se pudo evidenciar el siguiente avance con respecto al mencionado plan.

### **Misión**

Oficina de Control Interno

Garantizar de manera eficiente y efectiva la gestión en los diferentes procesos Institucionales fomentando la cultura del autocontrol a través de metodologías sensibilizadoras y mediante procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación en aras de alcanzar las metas y objetivos propuestos por la Institución, de acuerdo con las normas legales vigentes

### **Visión**

Oficina de Control Interno.

Lograr que cada área de la Institución, en el año 2016 asuma la cultura del autocontrol y desarrolle sus procesos en forma autogestionada, con la aplicación del empoderamiento, trabajo en equipo y mejoramiento continuo.

### **Objetivo**

El control Interno de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Como todo sistema, el Control Interno tiene sus propios objetivos, definido por la norma legal (Ley 87/93), entre los cuales contamos con los siguientes.

1. Proteger los recursos de la UNIBAC, buscando su adecuada administración ante los posibles riesgos que se puedan presentar.
2. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todos los procesos y operaciones, tendientes, alcance de los logros de la misión de la institución.
3. Velar por que todas las actividades y recursos de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la institución.
4. •Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros
5. Adoptar y aplicar medidas tendientes a prevenir los riesgos, detectar desviaciones y hacer las recomendaciones pertinentes y conducentes.
6. En cumplimiento a lo ordenado en la ley 1474 de 2011, hacerle el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
7. Garantizar que el sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.

### **Cuerpo o núcleo del informe.**

#### **CONTENIDO**

#### **Actividades desarrolladas.**

1. Se evidenció que se revisó la matriz de identificación de riesgos definidos por la Unibac, con un resultado de un 100%, sin observación alguna.
  - 1.2. Se corroboró que se analizaron los riesgos que se identificaron, con un resultado de un 100%, los cuales no tuvieron observaciones algunas.
  - 1.3. Se verificó que se realizó una capacitación sobre el Plan anticorrupción y atención al ciudadano, con un resultado de un 100%, dando como resultado la siguiente observación. Es necesario que se sigan desarrollando capacitaciones más seguidas sobre el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
  - 1.4. Se pudo constatar que se hizo la divulgación del Estatuto Anticorrupción en todas las dependencias de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, con un resultado de 95%, con la siguiente observación; El estatuto anticorrupción debe ser divulgado a todos los funcionarios de la Unibac, es necesario recordar que un acto de corrupción puede llevarse a cabo por cualquier integrante de la Institución, de allí la importancia de la cotización de todos los funcionarios
  - 1.5. Se pudo evidenciar, que todas las actividades son consecuentes y están interrelacionadas. Se verificó que la Unibac, definió los controles para evitar su ocurrencia y se definieron políticas para blindar a la Institución de hechos de corrupción, con un resultado de 100%, con la siguiente observación, que se sigan desarrollando revisiones a intervalos cortos para verificar la eficacia de los controles.
  - 1.6. Se verificó que se hicieron revisiones de los procedimientos definidos en la Unibac. Este insumo fue necesario para determinar el número de



trámite en la Institución, arrojando un resultado, de 100% sin ninguna observación.

**1.7.** Se pudo comprobar que a la fecha se identificaron 20 trámites en la Unibac, que tienen relación directa con los Usuarios, dando un resultado de 100%, con la siguiente observación, Se hace necesario revisar cada uno al detalle y optimizar los mismos en beneficio de los Usuarios y de la Institución, teniendo en cuenta el marco legal.

**1.8.** A la fecha se verificó que se han eliminado trámites, entre estos están:

- Tramite de paz y salvo financieros.
- Tramite de paz y salvo de notas.
- Tramite de consignación de matrícula.

Los anteriores eran gestionados por lo estudiantes de manera directa, es decir se remitían a la Institución para hacer el trámite, con la puesta en marcha del software, estos tramite no son necesarios,

Para el trámite de consignación de pago de matrícula y otros, el estudiante, se acerca al banco con un formato de consignación, hecha la consignación el mismo retorna a la Unibac, para sentar matricula, a la fecha este trámite se suprimió ya que el software arroja la liquidación y con esto el estudiante se dirige al área financiera y no retorna a la Institución, quedando matriculado, dando un resultado de 0.15%.

**1.9.** Se verificó que se definió la agenda de trabajo para analizar la página web, Institucional y hacer las modificaciones según la Guía de calidad web, con un resultado del 10%, sin observaciones alguna.

**20.** Se evidencia que a la fecha no se han automatizado tramites., con una evidencia de 0%, sin ninguna observación.

**21.** A fecha de revisión de logra un resultado del 100%.A de más de las etapas anteriores, fue la aprobación por parte del Consejo Departamental de Bolívar de archivo de las TRD, la Tabla de retención la UNIBAC, mediante acto administrativo, el cual se encuentra en firme, con un aplicación en un 100%, sin ninguna observación.

**22.** Se verifico por parte del funcionario de la Oficina Asesora de Control Interno, que el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentra publicado en la página Web de la Institución, con un resultado del 100%, con la siguiente observación, Los planes de acción están establecidos a medición anual, es importante que se publique la información a intervalos de tiempo mensuales y /o bimestrales.

**23.** Se corroboro por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, que se han definido capacitaciones y/o talleres sobre comportamiento éticos de los funcionarios de la Unibac, con un resultado, en el cual se demuestra que se ha ejecutado todas las actividades, programadas en el plan de acción la actividad, está programada para en el plan de acción

**24.** Se puedo evidencia por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, que la fecha no se han presentado casos de indisciplina por parte de los funcionarios de la Unibac, no se presentaron resultados alguna, sin observación alguna.

**25.** Se pudo corroborar que se definieron los procedimientos de rendición de cuentas en la Unibac, Di-PP003, procedimiento de

Rendición de Cuentas, La creación de este procedimiento es 30/04/2013, no se presentaron resultados alguna, sin observación alguna.

**26.** Se verifico por parte de esta oficina, que se programó una capacitación sobre los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, dando como resultado, sin observación alguna.

**27.** Se pudo verificar que se aplica una encuesta de satisfacción a los estudiantes, Este es un desarrollo de la Oficina de Bienestar Universitario. La información analizada es del primer y segundo periodo académico de 2015, dando una resultado, de un buen nivel de satisfacción, con la siguiente observación, Es muy importante que se establezca mecanismo de medición de satisfacción no solo a los estudiantes, si no igualmente a los usuarios, como por ejemplo el sector empresarial, otras entidades que tienen vínculos con la Institución entre otras.

### **Conclusiones**

El Proceso Control Interno de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar le dio cumplimiento a las actividades trazadas dentro del cronograma, establecida por el Gobierno Nacional, en la ley 1474 de 2011, en concordancia y armonía, en lo señalado en la Resolución No 211 del 26 del mes de abril de 2013, cumplido por parte de la Oficina Asesora de Control Interno de la Unibac, en el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se procede informarle a la alta dirección en cuanto al está de dicho plan.

### **Recomendaciones**

Teniendo en cuenta la política anticorrupción impartida por el algo Gobierno en materia de corrupción, se le recomendó a la Alta gerencia, lo siguiente.

Que se sigan desarrollando revisiones a intervalos cortos a los mapas de procesos con el fin de verificar la eficacia de los controles.

Se recomienda la revisión de los trámites que tiene relación directa con los usuarios, con el fin de optimizar los mismos, teniendo en cuenta el marco legal que lo soporta.

A pesar que los planes de acción esta establecidos a medición anual es importante que se publique la información a intervalo de tiempo trimestral

Igualmente se hace necesario que en la Unibac, se sigan desarrollen capacitaciones sobre mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, para garantizar mejor servicio y la precepción sobre los mismos que ofrece la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Elaboró \_\_\_\_\_



**JOSE ROBINSON TEJEDOR OROZCO**  
**Asesor de Control Interno.**